PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5648341 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servcios
OBJETO:	“ Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y suministro e instalación del lecho de secado en la sede Puerto Leguizamo del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Regional Putumayo”
VALOR:	$ 65.000.000
CONTRATISTA:	INVERSIONES VALARC S.AS ZOMAC
NIT:	901185234
REPRESENTANTE LEGAL:	MONICA ALEJANDRA ARCOS BECERRA
SUPERVISOR DESIGNADO:	JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE
PLAZO INICIAL:	Quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Puerto Asís.
FECHA DE INICIO:	15 de diciembre 2023
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No 1	**Desde el 29 de diciembre 2023 hasta el 22 de enero 2024**
PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN	**Un mes, desde el 22 de enero 2024 hasta el 22 de febrero 2024**

En la ciudad de Puerto Asís, departamento de Putumayo a los veintidós (22) días del mes de enero 2024, **ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.627.595 actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT: 899.999.034-1, en calidad de subdirector de Centro G02 del centro agroforestal acuícola arapaima, nombrado mediante Resolución No. 1-102 del 31 de mayo de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 201 del 31 de mayo de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No. Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional o la que la modifique, expedida por el Director General del **SENA** quien en adelante se denominará **EL SENA**, y de otra parte **INVERSIONES VALARC S.AS ZOMAC,** identificado con Nit: 901185234, representado legalmente por la señora **MONICA ALEJANDRA ARCOS BECERRA,** hemos convenido suscribir la prórroga del acta de

suspensión No. 1 del contrato No. CO1.PCCNTR.5648341, bajo los términos que anteceden y las siguientes consideraciones:

La representante legal del INVERSIONES VALARC SAS ZOMAC, Ingrid Paola Ortiz González, proveedora del contrato No. CO1.PCCNTR.5648341 manifiesta que, el contrato antes mencionado termina la suspensión el día 22 de enero 2024, y teniendo en cuenta que no se pudo contratar personal calificado para los servicios requeridos, dada esta circunstancia es imposible contar con personal disponible para adelantar trabajos, aunado a esta suspensión, se solicita una prórroga por 30 días más contado a partir de la nueva fecha de suspensión del contrato, lo anterior, sin que se afecte el presupuesto del contrato.

Que el supervisor del contrato JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE, dan su concepto favorable respecto de la mencionada solicitud.

De acuerdo con lo anterior, de común acuerdo convienen prorrogar la suspensión del contrato CO1.PCCNTR.5648341 de 2024, bajo los siguientes términos:

Tiempo de la suspensión: Treinta (30) días es decir del veintidós (22) de enero 2024 al 22 de febrero 2024

Modificación de las garantías: El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.5648341, por el término aquí estipulado, una vez se superen los motivos origen de la suspensión y se suscriba el Acta de Reactivación del contrato

Las demás condiciones del contrato continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Jose Ignacio Evia Escalante 